

Badajoz. Grupo: B/C. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando; disponibilidad veinticuatro horas.

#### Jefatura Zonal del S. V. A. Galicia

Denominación del puesto: Asesor Coordinador Transmisiones 1.<sup>a</sup> Número de puestos: Uno. Nivel: 24. Complemento específico: 573.324 pesetas. Localidad: La Coruña. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en comunicaciones; disponibilidad veinticuatro horas.

Denominación del puesto: Coordinador adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 24. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: Pontevedra. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando; disponibilidad veinticuatro horas.

#### Jefatura Provincial del S. V. A. de La Coruña

Denominación del puesto: Jefe provincial 2.<sup>a</sup> Número de puestos: Uno. Nivel: 25. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: La Coruña. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando; disponibilidad veinticuatro horas.

#### Jefatura Zonal del S. V. A. del País Vasco

Denominación del puesto: Coordinador regional 2.<sup>a</sup> Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 853.788 pesetas. Localidad: Bilbao. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando; disponibilidad veinticuatro horas.

#### Jefatura Provincial del S. V. A. de Guipúzcoa

Denominación del puesto: Jefe provincial 2.<sup>a</sup> Número de puestos: Uno. Nivel: 25. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: San Sebastián. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando; disponibilidad veinticuatro horas.

#### Jefatura Provincial del S. V. A. de Vizcaya

Denominación del puesto: Jefe provincial 2.<sup>a</sup> Número de puestos: Uno. Nivel: 25. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad:

Bilbao. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando; disponibilidad veinticuatro horas.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**9924** ORDEN de 27 de abril de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independientemente para cada puesto al que se aspire en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 27 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.

### ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo artículo 25 Ley 30/1984	Otros requisitos
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES</b>						
<i>Unidad de Apoyo de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales</i>						
Consejero Técnico .....	1	28	1.041.876	Madrid .....	A	Ingeniero en Telecomunicaciones y/o Licenciado en Informática, tener experiencia en nuevas Tecnologías de la Información y poseer conocimiento en Centros Servidores de Videotex y en sistemas avanzados de información y/o comunicación.
<b>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BALEARES</b>						
Jefe adjunto Secretaría Delegado Gobierno .....	1	18	266.748	Palma de Mallorca .....	C/D	
Ayudante Secretaría Nivel 16. ....	1	16	266.748	Palma de Mallorca .....	C/D	
<b>GOBIERNO CIVIL DE CÓRDOBA</b>						
Secretario Gobernador Civil .....	1	16	266.748	Córdoba .....	C/D	Experiencia en Gobiernos Civiles y Secretaría particular.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9925** ORDEN de 23 de abril de 1990 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento cuya forma de provisión es la libre designación, según la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión de 24 de mayo de 1989, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio.

Este Ministerio acuerda la provisión, por dicho procedimiento, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la siguiente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO

SECRETARÍA GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.291.484. Localidad: Madrid. Grupo: A.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Unidad de Apoyo

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL. NÚMERO: 1. NIVEL: 16. ESPECÍFICO: 266.748. LOCALIDAD: MADRID. GRUPO: C/D.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**9926** ORDEN de 27 de abril de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## ANEXO

1. Servicios Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

1.1 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.549.668. Localidad: Vigo. Grupo: A.

1.2 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA

Puesto de trabajo: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.426.032. Localidad: Pamplona. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

2. Intervención General de la Seguridad Social

Puesto de trabajo: Interventor Central del Instituto Nacional de la Salud. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.291.484. Localidad: Madrid. Grupo: A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**9927** ORDEN de 23 de abril de 1990 por la que se anuncia convocatoria para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.